



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA**

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS  
DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

Clase de concurso: ASCENSO  
Número de convocatoria: 032-2015  
Fecha de Fijación: 16 de febrero de 2015

Medio de divulgación: En la página web concurso.palmira.unal.edu.co

**IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Denominación: Operario Calificado		Código y grado: 530-01
Nivel: Asistencial	Dedicación: Tiempo Completo	Asignación básica: \$ 1.406.965 (vigencia 2014)
Ubicación orgánica y jerárquica: Sección de Salud		
Lugar de trabajo: Universidad Nacional de Colombia -Sede Palmira-		No. de vacantes: 1

**PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO**

Brindar apoyo y asistencia técnica a las actividades que se realicen en el servicio médico estudiantil, de acuerdo con los procedimientos establecidos y en pro del cumplimiento de los fines misionales de la Universidad.

**FUNCIONES ESENCIALES**

1. Apoyar de forma oportuna en la programación semestral de las actividades de asistencia al servicio odontológico.
2. Realizar la asignación y control de citas odontológicas a los pacientes que la requieran, de forma organizada y efectiva y demarcar las citas incumplidas siguiendo los lineamientos y procedimientos establecidos por la dependencia.
3. Realizar la esterilización del instrumental de trabajo cumpliendo la normatividad y los procedimientos adoptados por la dependencia para tal fin.
4. Apoyar de forma oportuna en la realización de las actividades de Promoción y Prevención en Salud Oral.
5. Mantener actualizado el inventario, hacer solicitudes de faltantes, organizar y distribuir los pedidos recibidos de los insumos y materiales necesarios para la realización de las actividades de la dependencia, de tal forma que se garantice el abastecimiento permanente con insumos y materiales de calidad.
6. Realizar el diligenciamiento de la historia Clínica Odontológica de forma clara, organizada y oportuna.
7. Realizar de forma oportuna la expedición de recibos de pago de tratamientos odontológicos a los pacientes.
8. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
9. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
10. Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental; en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas establecidas.
11. Participar en la ejecución, verificación y mejoramiento de los procedimientos, así como en la aplicación de las directrices establecidas por la Universidad que garanticen el logro de objetivos fijados para el cargo y la dependencia.
12. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
13. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

**REQUISITOS MÍNIMOS**

Título de bachiller más doce (12) meses de experiencia relacionada. El título de Bachiller no es compensable

**TÉRMINO Y LUGAR PARA LAS INSCRIPCIONES**

**Fecha:** Del 23 de febrero al 27 de febrero de 2015  
**Medio:** Vía web a través del aplicativo dispuesto para tal fin, el cual se encuentra en la página concurso.palmira.unal.edu.co  
**Hora:** El aplicativo estará dispuesto desde las 8:00 A.M. del primer día de inscripción, hasta las 4:00 p.m. del último día.  
**Fecha de publicación de resultados de Inscripción:** El 04 de marzo de 2015, en la página web. Cada aspirante podrá inscribirse a máximo dos (2) convocatorias, verificando que cumpla con los requisitos mínimos señalados en ella, previo a la realización de la inscripción. En caso de detectarse falsedad o alteración en alguno de los documentos del expediente de historia laboral del funcionario, el aspirante será excluido del proceso de selección y se le aplicarán las sanciones legales a que haya lugar.  
**Fecha, hora y lugar de aplicación de pruebas:**  
**Prueba 1.:** Del 06 de abril, al 29 de abril de 2015, a las 4:00 p.m. en la Universidad Nacional de Colombia.  
**Prueba 2.:** Del 21 de mayo al 25 de mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.  
**Prueba 3.:** Del 22 de junio, al 06 de julio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.

**Fecha y lugar de publicación de resultados:**

**Prueba 1.:** El 6 de mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia  
**Prueba 2.:** El 5 de junio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia  
**Prueba 3.:** El 8 de julio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia

Las citaciones y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web concurso.palmira.unal.edu.co Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede.

**PRUEBAS**

CLASE DE PRUEBAS	CARÁCTER	CLASIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO
Curso-Concurso	Clasificatoria	N/A	40%
Prueba de Competencias	Eliminatoria	60/100	30%
Análisis de Antecedentes	Clasificatoria	N/A	30%

Con el propósito de proteger la salud del aspirante y la de terceros, evitar que la salud del aspirante se vea disminuida o afectada por el desempeño de las labores que le pueden llegar a ser asignadas, como prerrequisito para la posesión legal en el nuevo cargo, la Universidad Nacional de Colombia verificará a través de un examen médico, las condiciones de salud, así como las restricciones y recomendaciones laborales asociadas a las funciones del cargo al que aspira.

Las citaciones y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web concurso.palmira.unal.edu.co. y en cartelera ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo de la Sede Palmira. Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede (Edificio Administrativo Primer Piso. Sede Palmira) o al correo secsedepal@unal.edu.co hasta las 4:00 p.m. del último día.

**POR LA UNIVERSIDAD**

Vicerrector Sede

Jefe de Personal Académico y Administrativo